

100

Por el Rey de Castilla de Leon e de Portugal

Al Comodoro de Alcala de Henares, omo
buena de villa de Alcala

Se despacha en virtud de un Real Cedula
de fecha de 10 de Mayo de 1789 en
virtud de la qual se manda que el
Comodoro de Alcala de Henares sea
debidamente informado de lo que
se contiene en esta Real Cedula
para que cumpla con lo que en ella
se manda.

Nº 304

